den su autoridad, siempre son culpables y deben serlo. Seria fuera de sazon é injusto el hacerlos caer reconociendo su inocencia. De muchos crímenes atroces fué acusado la Vieuville: «de haber decidido negocios muy graves por su mera voluntad; de haber alterado las órdenes del rey; de haber enviado instrucciones á los embajadores sin comunicarlas con el rey ni con su consejo; de haber cometido actos de injusticia, y de haber hecho que recayese el odio sobre el rey; de haber saciado su orgullo y sus demas pasiones á costa del honor del rey.»

En el de este ministro es preciso reconocer que al tiempo de su encausamiento todas estas acusaciones tan terribles de mala versacion ó de corrupcion en la administracion de rentas, pareció que no tenian fundamento alguno. Es lo cierto que en todos los esfuerzos de una faccion menos se cuida de publicar verdades que cosas denigrativas. El cardenal necesitaba arruinarle. Es tan presumible que los altos funcionarios públicos puedan ser culpados, que por poco que se los acuse con descaro, muy presto viene á darse crédito á su acusacion. Una vez que se ha sabido hacer que nazca la sospecha, rara vez deja de ser bien recibida; esto sirve á las miras de los calumniadores, y autoriza la desgracia de un inocente á quien una vez se ha creido culpable. Es verdad que cuando se destruyen las preocupaciones, cuando la fogosidad del pueblo se ha resfriado, puede ser reconocida la inocencia; pero el ministro ha comenzado á caer en desgracia ó está ya arruinado, y sus competidores triunfan hasta que otros á su vez toman las mismas medidas para suplantarlos.

Los eunucos de Schah Hussein emperador de Persia acusaron al primer ministro en su ausencia, de una conspiracion, y para probarla presentaron una carta falsa. Esta carta contenia que la conspiracion habia de estallar de allí á pocas horas. Se asustó de ello el emperador, y al punto dió sus órdenes para prender al culpable. Este príncipe reputaba á sus eunucos como á sus ángeles de guarda que le habian salvado por su vigi-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación